



406 EUROS POR LA PÓLIZA ANUAL OBLIGATORIA PARA CADA VEHÍCULO DE COMPETICIÓN

Las Federaciones de Tenerife y Las Palmas renuevan una vez más el acuerdo para la temporada 2010 para mantener la póliza de automóviles de competición, un producto atractivo y necesario para nuestros federados.

Las Federaciones Interinsulares de San Cruz de Tenerife y de Las Palmas han renovado el acuerdo común con la correduría aseguradora que gestiona las pruebas deportivas de sus ámbitos competenciales, Tecni System Bkoker, por el que seguimos con el producto asegurador que permitirá a todos los deportistas adscritos a ambas entidades asegurar sus vehículos de competición con una póliza en condiciones económicas muy ventajosas.

Concretamente, la prima anual unitaria para los conductores mayores de 23 años (incluidos los impuestos) y sin recargos es de 406,00 € y las siguientes tarifas según los casos serán:

▪ Conductores de menos de 23 años	487,98 €
▪ Conductores de menos de 23 años y 1 año de licencia	569,95 €
▪ Conductores de menos de 23 años y 2 años de licencia	528,96 €
▪ Conductores de más de 23 años y 1 año de licencia	487,98 €
▪ Conductores de más de 23 años y 2 años de licencia	446,99 €

¿Qué cubre esta póliza? Cubre lo establecido en el marco legal actual y permitirá que los vehículos de competición, que puedan utilizar con normalidad las vías públicas cualquier día del año, lo puedan hacer con esta póliza que refleja claramente en la misma que es para un vehículo de competición.

Estas pólizas se gestionarán a través de:

TECNI SYSTEM BROKER, Correduría de Seguros, S.L.

C/. Pollensa, 2 – Edificio Apolo – Oficina 2

Centro de Negocios TARTESSOS

28290 – LAS ROZAS (Madrid)

Teléf.: 902 875 250 - Fax: 902 875 220

Cumplimentando la Solicitud de Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA), que se encontrarán en las respectivas Web de las Federaciones: www.falp.com y www.federaciontenerife.com y enviando las mismas por fax al número 902 87 52 20 y adjuntando la documentación que se detalla:

- 1) SOLICITUD DE SOA (modelo adjunto), debidamente cumplimentada y firmada.
- 2) Fotocopia del carnet de conducir.
- 3) Fotocopia de la licencia federativa.
- 4) Fotocopia del Permiso de Circulación y de la Ficha Técnica.
- 5) COMPROBANTE DE INGRESO DEL IMPORTE DE LA PRIMA DE SEGURO.
Pago mediante transferencia bancaria a favor de TECNI SYSTEM BROKER, Código Bancario: **0075 / 0276 / 99 / 0600112722**, del BANCO POPULAR.
- 6) **PARA LOS ASEGURADOS EN EL AÑO 2009**, ponerse en contacto con las respectivas federaciones.